

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 39** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se suspende temporalmente la Autorización Ambiental Integrada y la obligación de notificación anual al registro PRTR para la instalación de "Producción de papel y cartón" en el término municipal de Navalcarnero, promovida por "Papelera del Centro, Sociedad Anónima" (expediente ACIC AAI-6.003/06; 10-AM-00026.3/06), sita en carretera Extremadura, kilómetro 25.*

Se suspende temporalmente la Autorización Ambiental Integrada y la obligación de notificación anual al registro PRTR para la instalación de "Producción de papel y cartón" en el término municipal de Navalcarnero, promovida por "Papelera del Centro, Sociedad Anónima", con domicilio en carretera Extremadura, kilómetro 25, código postal 28600.

Lo que se hace público para que pueda consultar la suspensión temporal de la Autorización Ambiental Integrada y la obligación de notificación anual al registro PRTR en las dependencias de esta Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28014 Madrid.

Madrid, a 14 de julio de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/10.356/10)